

su sesión del día 8 de marzo de 2013, y en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo séptimo del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN ORDENAR la CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL DEPENDIENTES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO 2013-2014, a la que serán de aplicación las referidas bases, con las siguientes determinaciones:

1. Pueden solicitar plaza en los centros a los que se refiere la presente convocatoria los padres o tutores de los niños cuyas edades correspondan a los niveles de primer ciclo de Educación Infantil, residentes en la Ciudad Autónoma de Melilla, nacidos en los años 2011, 2012 y 2013.

2. La previsión de oferta de plazas disponibles para alumnos de nuevo ingreso para el curso 2013-2014 será:

Escuela Infantil “San Francisco”	Nacidos/as en 2013	8 plazas
	Nacidos/as en 2012	18 plazas
	Nacidos/as en 2011	36 plazas
Escuela Infantil “Virgen de la Victoria”	Nacidos/as en 2013	8 plazas
	Nacidos/as en 2012	18 plazas
	Nacidos/as en 2011	35 plazas
Escuela Infantil “Infanta Leonor”	Nacidos/as en 2013	16 plazas
	Nacidos/as en 2012	20 plazas
	Nacidos/as en 2011	19 plazas
Centro de Educación Infantil “Santa Luisa de Marillac” (1)	Nacidos/as en 2013	
	Nacidos/as en 2012	
	Nacidos/as en 2011	24 plazas
Centro de Educación Infantil “Divina Infantita” (1) (2)	Nacidos/as en 2013	
	Nacidos/as en 2012	
	Nacidos/as en 2011	20 plazas
Centro de Educación Infantil “Enrique Soler” (1) (2)	Nacidos/as en 2013	
	Nacidos/as en 2012	
	Nacidos/as en 2011	12 plazas
Centro de Educación Infantil “Cruz Roja” (1) (3)	Nacidos/as en 2013	
	Nacidos/as en 2012	
	Nacidos/as en 2011	10 plazas
Centro de Educación Infantil “Merlín” (1) (2)	Nacidos/as en 2013	
	Nacidos/as en 2012	
	Nacidos/as en 2011	10 plazas

(1) La alimentación y artículos de aseo serán por cuenta de la familia.

(2) Horario de 9 a 14 horas.